

Registro de Comercializadores de Plaguicidas dentro del programa Guanajuato Zona Premium Agrícola de México.

01/04/2016

Introducción:

El programa Guanajuato Zona Premium Agrícola en México es un distintivo que garantiza las condiciones de calidad, Fitosanidad, inocuidad, trazabilidad, responsabilidad social y ambiental, a toda la cadena productiva a través de una coordinación entre sociedad y gobierno, obteniendo una certificación validada por el estado y reconocida por el mercado consumidor.

Guanajuato Zona Premium Agrícola en México integra la cadena productiva, la cual comprende, Producción Primaria, Empaque- Procesadoras y el Sector Autotransportes. Sin embargo como parte de todo proceso productivo, el proveedor de materia prima, insumos, servicios, etc., es parte fundamental del desarrollo y productividad de cada uno de estos sectores, es por ello que el programa Guanajuato Zona Premium brinda una oportunidad para reconocer a todos aquellos proveedores que cumplan con los más altos estándares y normas en sus productos.

Uso de plaguicidas.

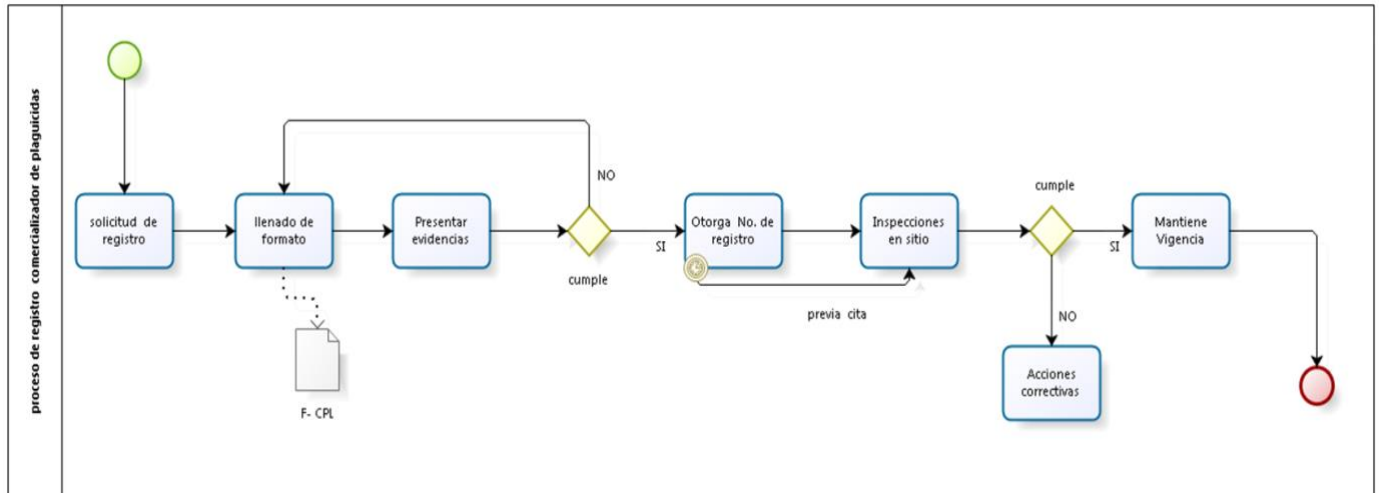
El uso de plaguicidas en la agricultura permite controlar la proliferación de plagas y enfermedades de los cultivos, así como el evitar pérdidas en su producción, de allí resulta la gran importancia económica que representan tanto para el productor como al proveedor, no obstante es importante destacar que su uso indiscriminado ocasiona daños al medio ambiente (flora, fauna, mantos acuíferos, entre otros) además del impacto negativo que puede ocasionar al usuario directo y al consumidor final, estas condiciones ponen de manifiesto que en materia de uso de agroquímicos requiere medidas cada vez más estrictas, mas capacitación y más controles. Es por ello que, Guanajuato Zona Premium se suma a las estrategias de un uso más racional, más ético y legal en materia de plaguicidas, proponiendo este Registro como Proveedor de plaguicidas dentro del programa Guanajuato Zona Premium Agrícola en México.



Proceso de registro

1. Acudir a las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal al área del programa Guanajuato Zona Premium Agrícola en México, ubicadas en Camino Real de Guanajuato s/n, Col. Ejido lo de Juárez. Irapuato, Guanajuato, C.P. 36630.
2. O bien tramitar el registro de manera electrónica ingresando a la página www.guanajuatozonapremium.org , llenando el formato F-CPL
3. Llenar el formato F-CPL y presentar las evidencias de los requisitos en las instalaciones del CESAVEG.
4. Sí su registro es electrónico deberá anexar los documentos escaneados de los requisitos solicitados, cada uno en archivo por separado, siguiendo las instrucciones en la página web del programa.
5. Solo podrá enviar la información vía electrónica una vez que tenga toda la información solicitada en registro (F-CPL).
6. Una vez enviada la información o entregada en oficinas, se le entregará un número de folio como medida de control.
7. Cuando el interesado cumpla con el total de la información y lo demuestre con sus evidencias, se le otorgará un número de autorización como Proveedor Zona Premium, comercializador de plaguicidas.
8. Una vez registrada la empresa y autorizada podrá hacer uso del sello del Programa Guanajuato Zona Premium Agrícola en México.
9. Se le brindará las instrucciones de uso de la imagen Guanajuato Zona Premium Agrícola en México
10. Debe firmar un acuerdo para ser sujeto a inspecciones en su comercio, para mantener vigente el uso de número de registro y el uso del sello, el cual deberá ser firmado por el representante legal de la comercializadora y/o el Responsable Técnico.
11. La vigencia del registro será de forma anual por lo que deberá mantener la información actualizada en caso de ser requerida en las inspecciones.

DIAGRAMA DE FLUJO, PARA OBTENER EL REGISTRO COMO PROVEEDOR ZONA PREMIUM, COMERCIALIZADOR DE PLAGUICIDAS



REQUISITOS PARA EL REGISTRO COMO PROVEEDOR ZONA PREMIUM, COMERCIALIZADOR DE PLAGUICIDAS:

Esta documentación debe ser presentada o anexa vía electrónica junto con el formato F-CLP.

1. Presentar el aviso de funcionamiento emitido por la SAGARPA, vigente.
2. Presentar nombramiento del responsable técnico y comprobante de domicilio.
3. Demostrar la competencia o capacitaciones del personal que cubra al menos 32 hrs al año en temas sobre el manejo de plaguicidas.
4. Contar con la Integración a Campo Limpio (AMOCALLI)
5. Presentar copias de las recomendaciones de uso de plaguicidas de los últimos 3 meses. (las inspecciones en sitio se podrá solicitar más historial)
6. Presentar disponibilidad de inspecciones *in situ* para verificar la veracidad de la información además de inventarios.

Mecanismo de uso de registro Zona Premium.

- 1.-La Comercializadora de plaguicidas autorizada debe colocar el número de registro otorgado en la factura que respalda la venta.
2. La empresa debe asegurar mantener foliados las notas de venta, que permita darle trazabilidad con número de la factura emitida y el número de registro asignado, de igual forma las recetas o recomendaciones foliadas que respaldan los plaguicidas de interés.
3. El sello Guanajuato Zona Premium, solo podrá ser utilizado en el establecimiento autorizado como proveedor comercializador de plaguicidas, como parte de la imagen de la sucursal.
4. La empresa al usar el Sello Guanajuato Zona Premium, se compromete a externar la invitación a los agricultores (clientes) a registrarse al Programa Guanajuato Zona Premium Agrícola en México.

Penalizaciones.

En caso de ser evidente el mal uso de la Imagen (sello) Zona Premium, la empresa será notificada anulando su registro como proveedor Zona Premium además de hacerlo público a los participantes del programa Guanajuato Zona Premium Agrícola en México.

Motivos de suspensión como Proveedor Zona Premium.

1. Cancelación, suspensión del permiso de aviso de funcionamiento emitido por la SAGARPA.
2. Venta de plaguicidas sin registro por la Autoridad competente (COFEPRIS).
3. Venta de plaguicidas para cultivos que no están registrados por la autoridad.
4. No presentar documentos por escrito sobre la toma de decisión en el uso de plaguicidas para los cultivos de interés. (receta).
5. No brindar las facilidades para las verificaciones en punto de venta declarado.
6. No presentar evidencias de capacitación del personal responsable en el uso y recomendaciones de plaguicidas.
7. No pertenecer a AMOCALI


Notificación de Número de Registro Proveedor Comercializador de Plaguicidas.



**PRESIDENCIA
CESAVEG A.C.**

**Gerencia
Guanajuato Zona Premium**

FORMATO DE REGISTRO F-CPL

		F-CPL
 Formato de Registro Proveedor Guanajuato Zona Premium Agrícola de México Comercializadores de Plaguicidas		
Nombre de la Empresa:		
Tipo de Persona		<input type="radio"/> Moral <input type="radio"/> Física
Domicilio fiscal		
Nombre del Representante Legal		
Teléfono oficina		
Teléfono Mobil		
Correo electrónico		
Dirección		
Giro comercial	<input type="radio"/> Servicios <input type="radio"/> Insumos <input type="radio"/> Otros	
Especifique		
Contar con la siguiente documentación		cumple
a)	Permiso de aviso de Inicio de funcionamiento emitido por la SAGARPA vigente	
b)	Nombramiento del Responsable Técnico	
b)	Comprobante de Domicilio del Responsable Tecnico	
Zona Premium Agrícola en México		cumple
1	Contar con personal competente como recomendador de plaguicidas con sus evidencias de capacitaciones y actualizaciones anual.	
2	Contar con la integración a campo limpio (AMOCALLI)	
3	Mantener copia de las recomendaciones de uso de plaguicidas disponibles, vigentes y firmadas por el responsable	
4	Mantener disponibilidad de inspeccionar inventarios	
		número de folio :
Firma de Representante Legal		
		número de registro:
Firma de Gerencia Zona Premium		

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PECUA Y ALIMENTACIÓN

